



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de junio de 2021.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. YANCAÑANCO LETICIA ELIZABETH DNI 27.848.330, a efectos de solventar gastos de subsistencia; y en este caso en especial para solventar los gastos por el pago del consumo de energía eléctrica de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que las solicitantes son las únicas personas mayores a cargo en sus respectivos hogares;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor de la Sra. YANCAÑANCO LETICIA ELIZABETH DNI 27.848.330, a efectos de solventar gastos del consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Dirección de Desarrollo Social, con cargo a rendir cuentas.-

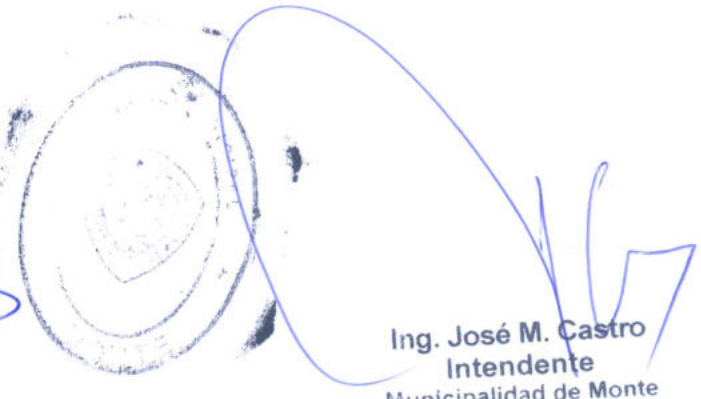
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a liberar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1079

MGL


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte


Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte